

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ SOBRE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DEL EXPEDIENTE C15-C01/13.

OBJETO: “SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE SALAS DE REUNIONES, SEMINARIOS, ALMACENES, BIBLIOTECAS DE DEPARTAMENTOS, DELEGACIÓN DE ALUMNOS Y LABORATORIO DE ASTRONOMÍA Y GEODESIA PARA EL NUEVO EDIFICIO DE AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN EL CAMPUS DE PUERTO REAL”

EXPDTE.: C-C01/13

Por Resolución de fecha 21 de enero de 2013 se resuelve aprobar el expediente, el gasto y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado por un importe de negociación de 72.000,00 euros (IVA incluido).

Por Resolución de fecha 13 de Marzo de 2013, se resuelve adjudicar el expediente de referencia a la empresa EL CORTE INGLÉS, S.A. por un importe de 66.420,23 euros (IVA incluido) de acuerdo a su oferta de fecha 4 de Febrero de 2013. El contrato fue formalizado en fecha 18 de de Abril de 2013.

En fecha 29 de Mayo según solicitud de la Decana de la Facultad de Ciencias, se hace necesaria la modificación del contrato con el “Suministro de puertas para los 36 Armarios-Estanterías instalados en la Torre Norte del nuevo Edificio de Facultad de Ciencias en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz”.

La modificación supone un incremento del 3% sobre el precio del contrato, por un valor de 1.829,68 euros, lo que no supone cuantía superior al 10% del precio primitivo del contrato, con exclusión del IVA, según establece el TRLCAP en su art. 107.3.d).

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el TRLCSP en sus arts. 219 y 211, esta Administración de Campus, de conformidad con la Ley 3 /2011 de Contratos del Sector Público tiene a bien proponer a V.M.E. lo siguiente, previo informe favorable de la Gabinete Jurídico de la Universidad de Cádiz de fecha 6 de Junio de 2013.

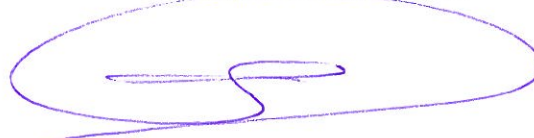
- Acuerde la modificación del contrato expediente C15-C01/13 de “SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE SALAS DE REUNIONES, SEMINARIOS, ALMACENES, BIBLIOTECAS DE DEPARTAMENTOS, DELEGACIÓN DE ALUMNOS Y LABORATORIO DE ASTRONOMÍA Y GEODESIA PARA EL NUEVO EDIFICIO DE AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN EL CAMPUS DE PUERTO REAL”, por un importe de 2.213,91 euros (IVA incluido).

No obstante, V.M.E., acordará,



Puerto Real a 7 de Junio de 2013

LA ADMINISTRADORA DEL
CAMPUS DE PUERTO REAL



Fdo.: Mercedes Zajara Espinosa

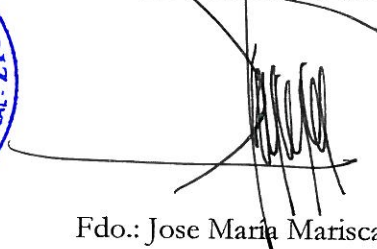
En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en RESOLVER en los propios términos de la propuesta que antecede.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13a) en relación con el 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación expresa del recurso de reposición por transcurso de un mes desde su interposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1.999.

Puerto Real a 10 de Junio de 2013

POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
EL RECTOR, por delegación de competencias
(Resolución UCA/R122REC/2012 de 16/10/2012
BOUCA nº 150 de 24/10/2012)
EL DECANO COORDINADOR DEL
CAMPUS DE PUERTO REAL



Fdo.: Jose Maria Mariscal Chicano